

BELÉN DEL MAR LÓPEZ INSUA

LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

C o l e c c i ó n
CRÍTICA DEL DERECHO

S e c c i ó n
DERECHO VIVO

D i r e c t o r
JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

COMARES

**LA INCAPACIDAD TEMPORAL
EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

BELÉN DEL MAR LÓPEZ INSUA

Profesora Doctora de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Granada

LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

48

Granada, 2014

BIBLIOTECA COMARES DE CIENCIA JURÍDICA

Directora de publicaciones:

ANA DEL ARCO BLANCO

COLECCIÓN: CRÍTICA DEL DERECHO

SECCIÓN: DERECHO VIVO 48

Director de la colección:

JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ

© Belén del Mar López Insua

Editorial Comares, S.L.

C/ Gran Capitán, 10 - Bajo

18002 Granada

Tlf.: 958 46 53 82 • Fax 958 46 53 83

E-mail: libriecomares@comares.com

<http://www.editorialcomares.com>

<http://www.comares.com>

ISBN: 978-84-9045-163-2 • Depósito legal: Gr. 766/2014

FOTOCOMPOSICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: COMARES



A Pablo.

SUMARIO

PRÓLOGO de José Luis Monereo Pérez	XIII
INTRODUCCIÓN	1

Capítulo I FORMACIÓN HISTÓRICA Y ORDENACIÓN LEGAL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS: LA NECESARIA PROTECCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y SUS TÉCNICAS DE PROTECCIÓN	11
1.1. La Ayuda.	12
1.2. La Provisión.	19
2. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA PROTECCIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL: SU ORDENACIÓN DESINTEGRADA	23
3. LAS INCESANTES REFORMAS DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL Y SU SENTIDO POLÍTICO-JURÍDICO.	32
3.1. Trayectoria legislativa y tratamiento jurídico.	32
3.2. La importancia de las múltiples modificaciones de la IT en el sistema de Seguridad Social	37
4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRESTACIÓN Y SU INFLUENCIA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: ¿AVANCE O RETROCESO? LA DELIMITACIÓN DEL MODELO NORMATIVO.	40

Capítulo II EL SISTEMA NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL

1. EL CONCEPTO LEGAL DE INCAPACIDAD TEMPORAL (ARTÍCULO 128 DE LA LGSS): SITUACIONES PROTEGIDAS Y SUPUESTOS DE HECHO	45
1.1. Accidente sea o no de trabajo y enfermedad común o profesional (artículos 115 y 116 de la LGSS).	50
1.1.1. <i>Alteración de la salud y exigencia de atención por parte de los Servicios Públicos Sanitarios.</i>	81
1.1.2. <i>Efectos incapacitantes</i>	85
1.1.3. <i>Temporalidad y/o transitoriedad del proceso.</i>	90

1.2.	Situaciones asimiladas: el período de observación por enfermedades profesionales y los períodos de aislamiento preventivo	99
2.	REQUISITOS DE ACCESO A LA PRESTACIÓN	103
2.1.	Afiliación, alta y situaciones asimiladas al alta	104
2.2.	Período mínimo de cotización	124
2.2.1.	<i>Reglas generales</i>	124
2.2.1.1.	<i>IT causada por enfermedad común</i>	124
2.2.1.2.	<i>IT ocasionada por accidente sea o no de origen laboral, y enfermedad profesional</i>	124
2.3.	Período de carencia.	125
2.3.1.	<i>La situación de trabajo a tiempo parcial (Disposición Adicional 7.ª de la LGSS)</i>	127
2.3.2.	<i>El período de carencia de los artistas profesionales y taurinos</i>	128

CAPÍTULO III

LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL LAS PRESTACIONES EN PARTICULAR

1.	INTRODUCCIÓN	129
2.	LA PRESTACIÓN ECONÓMICA. LA CUANTÍA DEL SUBSIDIO EN BASE AL ORIGEN DE LA INCAPACIDAD	132
2.1.	Base reguladora	135
2.2.	Modificación de la base reguladora.	164
2.3.	Porcentaje aplicable	167
2.4.	Protección social complementaria «externa» al sistema de Seguridad Social: las mejoras voluntarias previstas en la negociación colectiva	170
2.4.1.	<i>Planteamiento general</i>	170
2.4.2.	<i>Régimen Jurídico</i>	178
2.4.1.	<i>Valoración final</i>	212
2.5.	Recargo de prestaciones	215

CAPÍTULO IV

DINÁMICA DE LA PROTECCIÓN: NACIMIENTO, DURACIÓN Y EXTINCIÓN

1.	NACIMIENTO DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR IT. LA FIJACIÓN DEL «DIES A QUO»	227
2.	LA DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA	235
2.1.	Duración inicial	236
2.2.	Duración máxima de la protección: las distintas prórrogas de la incapacidad temporal	237
2.3.	La recaída	249
3.	DENEGACIÓN, ANULACIÓN, PÉRDIDA O SUSPENSIÓN DEL DERECHO	261
4.	EXTINCIÓN DE LA PRESTACIÓN POR IT	286
4.1.	Por el transcurso del plazo máximo establecido para la situación de incapacidad temporal de que se trate	287
4.2.	Por alta médica el trabajador, sin declaración de incapacidad permanente	291
4.3.	Por alta médica el trabajador, con declaración de incapacidad permanente.	297
4.4.	Por haber sido reconocido al beneficiario el derecho al percibo de la pensión de jubilación.	302

4.5. Por incomparecencia injustificada a cualquiera de las convocatorias para los exámenes y reconocimientos establecidos por los médicos adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social o a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional	303
4.6. Por muerte	307

CAPÍTULO V

LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

1. LA GESTIÓN DE LA SITUACIÓN DE INCAPACIDAD TEMPORAL Y LOS SUJETOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN	310
1.1. El Instituto Nacional de la Seguridad Social	311
1.2. Colaboración en la gestión de la prestación por IT	312
1.2.1. <i>Colaboración de las empresas</i>	313
1.2.1.1. <i>La responsabilidad directa: prestación a cargo del empresario</i>	313
1.2.1.2. <i>Colaboración voluntaria</i>	318
1.2.1.3. <i>La responsabilidad obligatoria: el pago delegado</i>	323
1.2.1.4. <i>Responsabilidad empresarial por falta de cumplimiento de las obligaciones de afiliación, alta y cotización con respecto a sus trabajadores</i>	328
1.2.2. Colaboración de las mutuas	334
2. EL CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL	339
2.1. Los partes médicos de baja, confirmación de baja y alta	340
2.1.1. <i>El trámite de revisión del alta emitida por la entidad gestora</i>	350
2.1.2. <i>El procedimiento de impugnación de los parte médicos de alta de las entidades colaboradoras</i>	356
2.1.3. <i>Impugnación judicial del alta emitida por la entidad gestora</i>	360
2.2. Problemas en torno al control de la prestación entre las distintas entidades gestoras y colaboradoras	367
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS «LEGE FERENDA»	375
BIBLIOGRAFÍA	391

ABREVIATURAS

Art	Artículo.
AT	Accidente de Trabajo.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
BOJA	Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
CCAA	Comunidades Autónomas.
CE	Constitución Española
CEE	Comunidad Económica Europea.
CES	Consejo Económico y Social.
EP	Enfermedad Profesional.
ET	Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
EVI	Equipos de Valoración de Incapacidades.
ILT	Incapacidad Laboral Transitoria.
INEM	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
INP	Instituto Nacional de Previsión.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
IP	Incapacidad Permanente.
ISM	Instituto Social de la Marina.
IT	Incapacidad Temporal
LAT	Ley de Accidentes de Trabajo de 1900.
LBSS	Ley de Bases de Seguridad Social de 1966.
LCT	Ley del Contrato de Trabajo.
LGS	Ley General de la Seguridad Social aprobado por Decreto 2065/1974, de 30 de mayo
LGSS	Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
LISOS	Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.
LMFAOS	Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social.
LO	Ley Orgánica.

LPGE	Ley de Presupuesto Generales del Estado.
LPRL	Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
LRJAC y PAC	Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
LSS	Texto Articulado de la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, sobre Bases de Seguridad Social (aprobado por Decreto 907/1966, de 21 de abril).
MATEPs	Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional.
MSS	Mutuas de la Seguridad Social.
MESS	Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
MSC	Ministerio de Sanidad y Consumo.
MTAS	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
MTS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OLT	Orden Ministerial de 13 de octubre de 1967 por la que se establecen normas para la aplicación y desarrollo de la prestación por incapacidad laboral transitoria en el régimen general de la Seguridad Social.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
RAT	Decreto de 22 de junio de 1956 por el que se aprueba el texto refundido de la legislación de accidentes de trabajo y Reglamento para su aplicación.
RED	Remisión Electrónica de Datos.
RDL	Real Decreto Ley.
REM	Régimen Especial de Trabajadores del Mar.
RETA	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
RGCL	Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros derechos de la Seguridad Social.
RGSS	Régimen General de la Seguridad Social.
SARS	Síndrome Respiratorio Agudo.
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.
SNS	Servicio Nacional de Salud.
SPEE	Servicio Público de Empleo Estatal.
SPS	Servicio Público de Salud.
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional.
STS	Sentencia del Tribunal Supremo.
STSJ	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia.
TALSS	Texto Articulado de la Seguridad Social aprobado por Decreto de 21 de abril de 1966.
TC	Tribunal Constitucional.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social.
TS	Tribunal Supremo.
TSJ	Tribunal Superior de Justicia.
VV.AA.	Varios Autores.



COMARES
editorial



ISBN 978-84-9045-163-2

9 788490 451632